fue confirmado, en nueve de Nobiembre del año de mil quin-
tos y nobentta y nueve, por la de Revistta, y procediendose a su
notoriedad y execucion por Geronimo de Aguirre, Ess.no Receptor
quien la hizo notoria dha Real Executoria, en Vintte y dos
de Maio de mil y seiscientos, a Miguel de Figeroa Administra-
dor por dha Religion de San Juan, y dha encomienda, quien
la obedeció y ofreció cumplir, como parece de la Diligencia
se bé en las de dho cumplim.to al folio Doscientos Vintte y
quatro B.to y para que conste en cumplim.to de lo que se man-
da en el auto proveido por sus Merd.s en el dia de oy, con acuer-
do de su Asesor, doy el presentte que signo y firmo en la Villa
de Archena, en quinze Dias del mes de Diciembre, mil se-
tecientos quarentta y quatro años

Antonio Gomez

Nota — En cumplim.to de lo que se manda por el auto pro-
veido por sus mercedes en el dia de oi con acuer-
do de asesor les entregue copia de estas diligen-
cias para que conste asi lo anoto y firmo en la Vi-
lla de Archena en quinze dias del mes de Dic.re mil
setecientos quarenta y quatro años

Antonio Gomez